

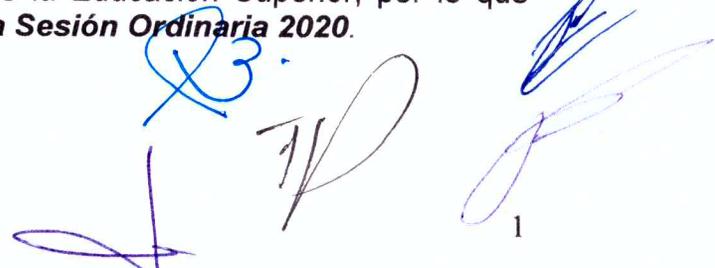
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Siendo las 12:00 horas, del 18 de mayo de 2020, dio inicio la **Primera Sesión Ordinaria 2020 de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) por Videoconferencia**, estando presentes el **Doctor Francisco José Plata Olvera**, *Subsecretario de Educación Superior y Normal, y Vicepresidente de la COEPES* en representación del Lic. Alejandro Fernández Campillo, *Secretario de Educación y Presidente de la COEPES*; como vocales el Licenciado Yonatan Eleuterio Michoa *en suplencia del Doctor José Raymundo Marcial Romero, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma del Estado de México*; el Doctor Ernesto M. Rivas Rivas, *Director General de Educación Superior*; el Maestro Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, *Rector de la Universidad Intercultural del Estado de México*, el Licenciado José Luis Guillermo González Rodríguez, *Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco*; el Doctor Pablo Bedolla López, *Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario*; el Maestro Jorge Eleazar García Martínez, *Rector de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec*; el Maestro Rafael Adolfo Nuñez González, *Rector de la Universidad Tecnológica de Tecámac*; la Maestra Maribel Góngora Espinosa, *Directora General del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan*; el Doctor Gabriel Cervantes Bello, *en suplencia de la Maestra Isy Martínez Ramos, Rectora de la Universidad Digital del Estado de México*; y el Maestro Marco Antonio Trujillo Martínez, *Jefe de la Unidad de Apoyo Académico a la Educación Superior y Normal y Secretario Técnico de la COEPES*.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

El **Doctor Francisco José Plata Olvera**, *Subsecretario de Educación Superior y Normal, y Vicepresidente de la COEPES*, dio la bienvenida y agradeció a los presentes su asistencia; el Maestro Marco Antonio Trujillo Martínez, *Jefe de la Unidad de Apoyo Académico a la Educación Superior y Normal y Secretario Técnico de la COEPES*, informó al Señor Vicepresidente que de acuerdo al registro de asistencia, se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, por lo que habiendo quórum se dio inicio a la **Primera Sesión Ordinaria 2020**.



2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

El Secretario Técnico, dio lectura al orden del día, el cual se sometió a consideración de los presentes, e informó al Señor Vicepresidente que fue aprobada por unanimidad, bajo el siguiente orden:

- Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- Presentación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria COEPES 2019.
- Asuntos para los que fue citada la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES):
 - La Universidad de Ixtlahuaca CUI solicita Carta de No Inconveniencia para impartir el Programa Educativo "**Licenciatura en Ciencia Forense**", en la modalidad escolarizada.
 - La Universidad de Ixtlahuaca CUI solicita Carta de No Inconveniencia para impartir el Programa Educativo "**Licenciatura en Enfermería**", en la modalidad escolarizada.
 - El Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan solicita Dictamen Favorable para impartir el Programa Educativo "**Licenciatura en Administración**", en la modalidad escolarizada.
 - El Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa solicita la actualización del Dictamen para impartir el Programa Educativo "**Maestría en Dirección y Supervisión Escolar**", en la Modalidad Mixta.
 - El Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero solicita la actualización del Dictamen para impartir el Programa Educativo "**Ingeniería Industrial**", en la Modalidad Escolarizada.
 - La Universidad Mexiquense del Bicentenario, solicita la actualización del Dictamen para impartir el Programa Educativo "**Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable**" en la Unidad de Estudios Superiores Coatepec Harinas, en la Modalidad Escolarizada.
- Asuntos Generales.

3. Presentación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la COEPES 2019.

Se dio por presentada el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la COEPES 2019, toda vez que es conocimiento de todos sus integrantes.

4. Asuntos para los que fue citada la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES).

El Señor Vicepresidente solicitó al Secretario Técnico desahogara los siguientes puntos en el Orden del día. El Secretario Técnico informó sobre los asuntos para

2



los que fue citada la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.

4.1. Propuestas de ampliación y diversificación de la oferta educativa.

- 4.1.1. La Universidad de Ixtlahuaca CUI solicita Carta de No Inconveniencia para impartir el Programa Educativo "**Licenciatura en Ciencia Forense**", en la modalidad escolarizada.

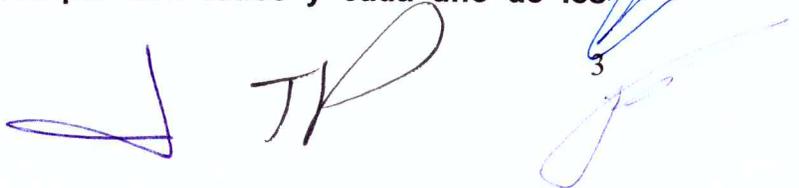
Expuesta la información de la Universidad de Ixtlahuaca CUI, y una vez comentada y analizada por pleno de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior; se acordó lo siguiente:

Emitir **CARTA DE NO INCONVENIENCIA** a la "**UNIVERSIDAD DE IXTLAHUACA CUI**", para impartir la **LICENCIATURA EN CIENCIA FORENSE**, modalidad escolarizada, en el municipio de **Ixtlahuaca**, Estado de México. En la inteligencia de que este acto únicamente constituye un requisito para realizar el trámite de incorporación ante las instancias correspondientes, por lo que no debe considerarse como un Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, asimismo, **no prejuzga respecto a la viabilidad jurídica, pertinencia y calidad del plan y programas de estudio propuesto, además de cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la normatividad de la materia. Por otro lado, se deberán presentar a la COEPES los indicadores académicos al finalizar la impartición del programa educativo referido (ingreso, egreso, eficiencia terminal, titulación y eficiencia de titulación).**

- 4.1.2. La Universidad de Ixtlahuaca CUI solicita Carta de No Inconveniencia para impartir el Programa Educativo "**Licenciatura en Enfermería**", en la modalidad escolarizada.

Expuesta la información de la Universidad de Ixtlahuaca CUI, y una vez comentada y analizada por pleno de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior; se acordó lo siguiente:

Emitir **CARTA DE NO INCONVENIENCIA** a la "**UNIVERSIDAD DE IXTLAHUACA CUI**", para impartir la **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**, modalidad escolarizada, en el municipio de **Ixtlahuaca**, Estado de México. En la inteligencia de que este acto únicamente constituye un requisito para realizar el trámite de incorporación ante las instancias correspondientes, por lo que no debe considerarse como un Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, asimismo, **no prejuzga respecto a la viabilidad jurídica, pertinencia y calidad del plan y programas de estudio propuesto, además de cumplir con todos y cada uno de los**



requisitos establecidos en la normatividad de la materia; también queda sujeto a la autorización del Comité Estatal Interinstitucional para la Formación, Capacitación de Recursos Humanos e Investigación en Salud del Estado de México (CEIFCRHIS).

Por otro lado, se deberán presentar a la COEPES los indicadores académicos al finalizar la impartición de programa educativo referido (ingreso, egreso, eficiencia terminal, titulación y eficiencia de titulación).

- 4.1.3. El Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan solicita Dictamen Favorable para impartir el Programa Educativo “**Licenciatura en Administración**”, en la modalidad escolarizada.

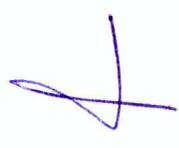
Expuesta la información del Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan, y una vez comentada y analizada por pleno de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior; se acordó lo siguiente:

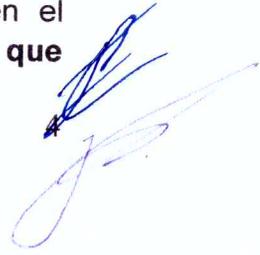
Emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el **TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHICOLOAPAN**, implemente en la **MODALIDAD ESCOLARIZADA** el programa educativo de: **LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN** en el municipio de Chicoloapan, Estado de México. En la inteligencia de que este acto únicamente constituye un requisito para continuar el trámite y la autorización ante las autoridades correspondientes, además de cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la normatividad de la materia.

- 4.1.4. El Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa solicita la actualización del Dictamen para impartir el Programa Educativo “**Maestría en Dirección y Supervisión Escolar**”, en la Modalidad Mixta.

Expuesta la información del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, y una vez comentada y analizada por pleno de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior; se acordó lo siguiente:

Emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el **CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**, implemente en la **MODALIDAD MIXTA** el programa educativo de: **MAESTRÍA EN DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN ESCOLAR** en el municipio de Texcoco, Estado de México. En la inteligencia de que



este acto únicamente constituye un requisito para continuar el trámite y la autorización ante las autoridades correspondientes, además de cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la normatividad de la materia.

- 4.1.5. El Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero solicita la actualización del Dictamen para impartir el Programa Educativo **“Ingeniería Industrial”**, en la Modalidad Escolarizada.

Expuesta la información del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, y una vez comentada y analizada por pleno de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior; se acordó lo siguiente:

Emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el **TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO**, implemente en la **MODALIDAD ESCOLARIZADA** el programa educativo de: **INGENIERÍA INDUSTRIAL** en el municipio de Villa Guerrero, Estado de México. **En la inteligencia de que este acto únicamente constituye un requisito para continuar el trámite y la autorización ante las autoridades correspondientes, además de cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la normatividad de la materia.**

- 4.1.6. La Universidad Mexiquense del Bicentenario, solicita la actualización del Dictamen para impartir el Programa Educativo **“Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable”** en la Unidad de Estudios Superiores Coatepec Harinas, en la Modalidad Escolarizada.

Expuesta la información de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, y una vez comentada y analizada por pleno de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior; se acordó lo siguiente:

Emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que la **UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**, implemente en la **MODALIDAD ESCOLARIZADA** el programa educativo de: **INGENIERÍA EN INNOVACIÓN AGRÍCOLA SUSTENTABLE** en la Unidad de Estudios Superiores Coatepec Harinas, en el municipio de Coatepec Harinas, Estado de México. **En la inteligencia de que este acto únicamente constituye un requisito para continuar el trámite y la autorización ante las autoridades correspondientes, además de cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la normatividad de la materia.**

5

5. Asuntos Generales

El pleno de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior sugiere realizar un estudio de seguimiento de las autorizaciones que ha otorgado la COEPES en los últimos 5 años, considerando que programas se han implementado y cuáles no, resultados e indicadores educativos objetivos, con el propósito de contar con elementos sólidos para realimentar el trabajo y reorganización de la COEPES, a partir de una planeación estratégica.

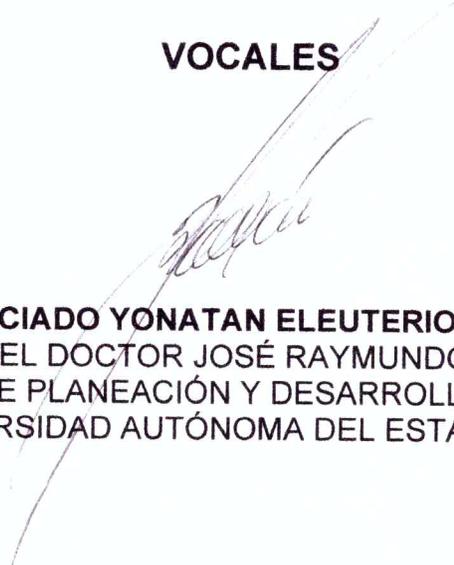
No existiendo otro asunto que tratar, siendo las **14:00 horas del día 18 de mayo del año 2020**, se dieron por concluidos los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria 2020 de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.

INTEGRANTES ASISTENTES DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR



DOCTOR FRANCISCO JOSÉ PLATA ÓLVERA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
Y VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA
PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

VOCALES



LICENCIADO YONATAN ELEUTERIO MICHOA
EN SUPLENCIA DEL DOCTOR JOSÉ RAYMUNDO MARCIAL ROMERO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

Exp. en 2/2-udg.
DOCTOR ERNESTO M. RIVAS RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

[Signature]
MAESTRO ANÍBAL ALBERTO MEJÍA GUADARRAMA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

[Signature]
LICENCIADO JOSÉ LUIS GUILLERMO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

[Signature]
DOCTOR PABLO BEDOLLA LÓPEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

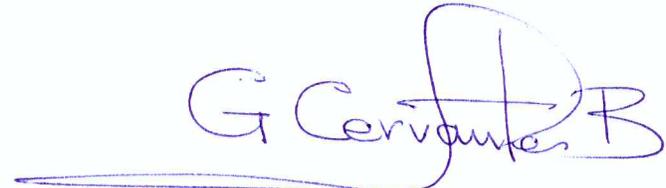
[Signature]
MAESTRO JORGE ELEAZAR GARCÍA MARTÍNEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC



MAESTRO RAFAEL ADOLFO NUÑEZ GONZÁLEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECÁMAC



MAESTRA MARIBEL GÓNGORA ESPINOSA
DIRECTORA GENERAL DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN



DOCTOR GABRIEL CERVANTES BELLO
EN SUPLENCIA DE LA MAESTRA ISY MARTÍNEZ RAMOS
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO



MAESTRO MARCO ANTONIO TRUJILLO MARTÍNEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y
NORMAL Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA
PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR